UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



DECRETO EXENTO N° MARIA ELENA

405

MARIA ELENA,

0 1 FEB 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido Nº 002
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **GABRIEL HERRERA SEPULVEDA.**
- 4.- El Decreto Nº 4468, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. GABRIEL HERRERA SEPULVEDA, rut Nº 17.119.552-7, Honorarios, Constructor Civil Área Proyectos, Grado 11º, para realizar las siguientes gestiones:
 - VISITA E INSPECCION DE FUNCIONAMIENTO DE PISCINAS DE QUILLAGUA.
 - OTROS.
- PAGUESE, por el siguiente Cometido: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, a la cuenta Nº 215-31-02-999-105, programa fortalecimiento planificación y proyecto, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO \$ 30.172.-FECHA DE COMETIDO 24 DE ENERO DE 2024

3º ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR DAF

DIRECTOR

MARCELA GARRIDO URIBE